

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23367 ZARAGOZA

Don Rafael Souza Herranz, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración concurso 0000177/2012-E y NIG n.º 50297 47 1 2011 0000986 se ha dictado en fecha 6-06-12 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Iberdist, S.L., con C.I.F. B-50.319.250, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Trapani, n.º 2, Plataforma Logística Plaza (Zaragoza).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado como administración concursal a Santiago Monclús Fraga, con domicilio postal en Zaragoza, calle Bilbao, n.º 2, 3.º, D, y dirección electrónica señalada info@smfmonclus.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Zaragoza, 19 de junio de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120048596-1